

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 22 AL 28 DE JUNIO DE 2024

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA.

CONCELLO DE CARBALLO

❖ **Subvenciones para proyectos de actividad general durante el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la gestión de la participación ordinaria en competiciones federadas o análogas, y las actividades deportivas ordinarias y de temporada competitivas y formativas de carácter no federado. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, que tengan su sede social y el domicilio fiscal en el Ayuntamiento de Carballo; desarrollen su actividad dentro del ámbito municipal; y estén válidamente constituidas como entidades deportivas, inscritas en el registro de entidades deportivas de Galicia y en el registro municipal de asociaciones del Ayuntamiento de Carballo con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes (**plazo hasta 16.07.2024**).

❖ **Subvenciones para proyectos de organización de eventos y actividades deportivas de carácter extraordinario.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar y promover la organización de eventos deportivos y actividades de carácter extraordinario en el Concello de Carballo durante el año 2024. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, que tengan su sede social y el domicilio fiscal en el Ayuntamiento de Carballo; desarrollen su actividad dentro del ámbito municipal; y estén válidamente constituidas como entidades deportivas, inscritas en el registro de entidades deportivas de Galicia y en el registro municipal de asociaciones del Ayuntamiento de Carballo con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes (**plazo hasta 16.07.2024**).

❖ **Subvenciones para proyectos de organización y participación en fases finales de ascenso a competiciones nacionales y campeonatos de España.**

Objeto: Tiene como finalidad la financiación de organización y participación en fases finales de ascenso a competiciones nacionales, fases intersector o finales de campeonatos de España, en categorías absoluta, máster o inferiores, durante el año 2024. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, que tengan su sede social y el domicilio fiscal en el Ayuntamiento de Carballo; desarrollen su actividad dentro del ámbito municipal; y estén válidamente constituidas como entidades deportivas, inscritas en el registro de entidades deportivas de Galicia y en el registro municipal de asociaciones del Ayuntamiento de Carballo con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes (**plazo hasta 16.07.2024**).

CONCELLO DE CORCUBIÓN

- ❖ **Subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en el ERRP del conjunto histórico de Corcubión dentro del programa de ayuda a las actuaciones a nivel de Barrio en el marco del PRTR.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar obras o actuaciones en que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas propietarias o usufructuarias de edificios de viviendas o de viviendas unifamiliares, las comunidades de propietarios de edificios de viviendas en régimen de propiedad horizontal, las sociedades cooperativas, las empresas arrendatarias o concesionarias del edificio, y las personas físicas o jurídicas que posean un derecho real sobre el inmueble que les permita acometer las actuaciones, o los inquilinos autorizados por el propietario (**plazo hasta 28.08.2024**).

CONCELLO DE PORTO DO SON

- ❖ **Ayudas para la inclusión social y la cobertura de situaciones de necesidad social (AISENS).**

Objeto: Tiene como finalidad conceder ayudas para la inclusión social y la cobertura de situaciones de necesidad social (AISENS) para el año 2024. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas individuales o unidades familiares del Ayuntamiento de Porto do Son, que se encuentren en una situación de carencia de recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas en relación con la alimentación, el alojamiento o cualquier otra situación que pueda suponer un factor de marginación o de exclusión social (**plazo hasta 31.10.2024**).

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

- ❖ **Ayudas de apoyo a actividades culturales para el sector profesional.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar las actividades culturales organizadas por las personas y entidades dedicadas profesionalmente a la producción de actividades culturales y artísticas del ayuntamiento de Santiago de Compostela durante el año 2024. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas físicas o jurídicas dedicadas profesionalmente a la producción de actividades culturales y artísticas que no sean asociaciones y que estén legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente y reflejen en sus estatutos que entre sus fines se encuentra la realización, fomento o divulgación de actividades culturales (**plazo hasta 13.07.2024**).

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS, E NAVEGACIÓN

- ❖ **Programa PYME SOSTENIBLE 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad. Podrán tener la condición de beneficiarios las pymes, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (**plazo hasta 30.09.2024 a las 14:00h**).

❖ **Programa PYME CYBERSEGURA 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura. Podrán tener la condición de beneficiarios las pymes, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (**plazo hasta 30.09.2024 a las 14:00h**).

CONCELLO DE FERROL

❖ **Subvenciones para entidades de dinamización y promoción económica.**

Objeto: Tiene como finalidad la dinamización y promoción económicas realizadas dentro del término municipal de Ferrol. Podrán tener la condición de beneficiarias todas aquellas asociaciones de comerciantes y/o empresarios (relacionadas con el comercio, con la hostelería, con los mercados de Ferrol y otras Asoc. Empresariales), sin ánimo de lucro, con ámbito de actuación en Ferrol (**plazo hasta 09.07.2024**).

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

CONCELLO DE MARÍN

❖ **Ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de regeneración y renovación urbana del casco vello y barrio de “Banda do Río Lameira” de Marín.**

Objeto: Tiene como finalidad iniciar el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el ámbito del Área de Rehabilitación Integral Casco Vello y Barrio Banda do Río Lameira. Podrán tener la condición de beneficiarios los propietarios, arrendatarios o titulares de algún derecho de uso sobre las viviendas, cuando estas constituyan su domicilio habitual y permanente o tras la rehabilitación el uso sea destinado a domicilio habitual, para uso propio o alquiler (**plazo hasta 25.07.2024**).

CONCELLO DE REDONDELA

❖ **Subvenciones para la adquisición de libros y material curricular destinados a alumnado de centros docentes públicos de educación infantil, de 3 a 5 años, en el curso escolar 2024/2025.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la adquisición de libros y material escolar de Educación Infantil (segunda etapa) para alumnas/os matriculadas/os en centros docentes públicos con domicilio en Redondela, para el curso 2024/2025. Podrán tener la condición de beneficiarios los padres/madres/tutores o tutoras legales del alumnado matriculado en educación infantil (segunda etapa), en uno de los centros públicos de Redondela durante el curso escolar 2024/2025, que tengan una renta per cápita familiar igual o inferior a 8.800€ (**plazo hasta 31.07.2024**).

❖ **Subvenciones dirigidas a las cooperativas agroganaderas de la provincia de Pontevedra para inversiones durante el ejercicio 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las entidades agroganaderas en proyectos destinados a la recuperación y valoración de los recursos agrarios endógenos de carácter agrícola y ganadero que tengan como objeto: la comercialización, transformación y valorización de las producciones, la formación técnica e innovación tecnológica, la puesta en uso de energías renovables, actuaciones para mejorar la calidad de los productos, construcciones, equipaciones, instalaciones, mejoras en edificios y accesos los mismos, mobiliario, y otras inversiones que sirvan para mejorar los servicios prestados a sus socios. Podrán tener la condición de beneficiarios cualquier cooperativa agroganadera legalmente constituida de la provincia de Pontevedra (**plazo hasta 26.07.2024**).

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG).**

AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAI

❖ **Ayuda para la realización de rodajes audiovisuales en Galicia.**

Objeto: Tiene como finalidad estimular e impulsar la ejecución de rodajes audiovisuales en Galicia, fomentar la cadena de valor de la industria del sector audiovisual gallego, con el objetivo de mejorar su competitividad, el crecimiento sostenible y el mantenimiento del empleo de calidad de las empresas y posicionar a Galicia como escenario de rodajes audiovisuales de nivel internacional. Podrán tener la condición de beneficiarias todas las personas físicas (trabajadoras autónomas) o jurídicas, constituidas como productoras audiovisuales independientes dadas de alta con una antigüedad mínima, y sin interrupciones, de un año en el epígrafe IAE 961.1 y con un centro de trabajo u oficina permanente, de por lo menos un año previo a esta convocatoria, en la Comunidad Autónoma de Galicia o en un Estado miembro de la UE o que forme parte del acuerdo que establece el Área Económica Europea (**plazo hasta 02.12.2024**).

AXENCIA PARA A MODERNIZACIÓN TECNOLÓXICA DE GALICIA

❖ **Programa UNICO-Bono social.**

Objeto: Tiene como finalidad la emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas que ya sean beneficiarias de las prestaciones públicas de la renta de inclusión social de Galicia (Risga) de la Xunta de Galicia o del ingreso mínimo vital (IMV) del Gobierno de España y cualquier otra persona física mayor de edad con ausencia o déficit grave de recursos económicos, o que se encuentre en situación o riesgo de exclusión social (**plazo hasta 30.09.2024**).

❖ **Programa #DescubreGaliciaenOtoño a través de los bonos turísticos.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas del programa #DescubreGaliciaenOtoño a través de los bonos turísticos. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas físicas mayores de edad y residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia que se alojen en establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos, viviendas turísticas, campamentos de turismo y establecimientos de turismo rural desde el 10 de septiembre hasta el 25 de diciembre de 2024 (ambos incluidos) (**plazo para descargar el bono desde el 04.07.2024 a las 9:00h hasta el 16.12.2024**).

CONSELLERÍA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN

❖ **Ayuda Bono Talento empresa para la realización de proyectos formativos de corta duración que se desarrollen por parte de las entidades beneficiarias.**

Objeto: Tiene como finalidad mejorar las capacidades de las empresas y contribuir al desarrollo profesional de sus plantillas. Podrán tener la condición de beneficiarios las microempresas, pequeñas y medianas empresas y grandes empresas, válidamente constituidas y con actividad ininterrumpida, al menos, desde tres años antes de la convocatoria (**plazo hasta 16.09.2024**).

❖ **Subvenciones para el fomento de la comercialización de la artesanía gallega.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la comercialización de la artesanía gallega. Podrán tener la condición de beneficiarios los titulares de talleres artesanales, ya sean personas físicas o jurídicas y comunidades de bienes, inscritos en el Registro General de Artesanía de Galicia; las asociaciones profesionales y empresariales de artesanas/os de Galicia legalmente constituidas de las cuales al menos el 80 % de sus miembros, con un mínimo de 10, figuren inscritos en la sección primera (talleres artesanos) del registro general de Artesanía de Galicia; y corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Galicia (**plazo hasta 29.07.2024**).

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDADE

❖ **Ayudas económicas dirigidas a las personas con esclerosis lateral amiotrófica o de sus fenotipos.**

Objeto: Tiene como finalidad la adquisición de productos de apoyo necesarios a causa de la ELA o de sus fenotipos. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas mayores de edad y diagnosticadas de la enfermedad, siempre que estuvieran empadronadas en un ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Galicia con una antigüedad mínima de 6 meses (**plazo hasta 15.11.2024**).

❖ **Programa de ayudas para la promoción de vivienda en alquiler asequible.**

Objeto: Tiene como finalidad dos modalidades: Modalidad A – promoción de viviendas y otras modalidades residenciales tipo cohousing, viviendas de intergeneracionales o similares, de nueva construcción o procedentes de la rehabilitación, que se vayan a destinar al alquiler o ceder en uso por un plazo de, por lo menos, veinte años. Modalidad B – promoción de viviendas protegidas de nueva construcción o procedentes de la rehabilitación, que se vayan a destinar al alquiler por un plazo, por lo menos, de quince años. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas mayores de edad que posean nacionalidad española o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, Suiza, o el parentesco determinado por la normativa que le sea de aplicación; las administraciones públicas, los organismos públicos y demás entidades de derecho público y privado, así como las empresas públicas, privadas y público-privadas; las fundaciones, las empresas de economía social y sus asociaciones, cooperativas incluidas las de autopromoción o autoconstrucción, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones declaradas de utilidad pública, entidades sin ánimo de lucro (**plazo hasta 31.10.2024**).

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE).**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

❖ **Ayudas al fomento y apoyo del asociacionismo pesquero.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la realización de actividades de representación ante la Administración General del Estado o de participación en sus órganos colegiados; actividades de representación y de participación ante la Unión Europea e instituciones internacionales; actividades específicas de especial interés para el sector pesquero, en el ámbito nacional e internacional, entre las que se encuentran: la organización y participación en congresos, seminarios y asambleas previstas estatutariamente; las actividades cuya finalidad sea lograr una mayor integración de la mujer en el sector pesquero, así como aquellas que favorezcan la investigación y el desarrollo tecnológico en dicho sector, tales como: ponencias, seminarios, y elaboración de informes y boletines. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades asociativas representativas de los sectores pesquero empresarial extractivo, de la acuicultura, transformador de productos de la pesca y comercializador-distribuidor de productos de la pesca; las entidades jurídicas cuyo objeto social sea fomentar la investigación industrial, el desarrollo tecnológico y de proyectos de I+D+i en el sector pesquero; y de las entidades asociativas cuyo objeto sea fomentar la defensa de los intereses económicos y profesionales de las mujeres que trabajan en el sector pesquero (**plazo hasta 17.07.2024**).

❖ **Ayudas para para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE».**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la incorporación de talento investigador consolidado, de reconocido prestigio internacional y que haya desarrollado recientemente un periodo relevante de su actividad profesional en el extranjero, de manera que se promueva el avance hacia un Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación más competitivo a nivel nacional e internacional y, de esta forma, favorecer la circulación de conocimiento y personal investigador excelente, incorporándolo de manera estable, apoyando su carrera y estimulando la generación y consolidación de equipos de investigación de primer nivel. Podrán tener la condición de beneficiarios los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y sus institutos universitarios, las universidades privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, de naturaleza pública, y otros centros públicos de I+D+i (**plazo hasta 24.07.2024 a las 14:00h**).

❖ **Ayudas para para incentivar la consolidación investigadora.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la consolidación de la carrera profesional de personas investigadoras, nacionales y extranjeras, para que puedan desarrollar su carrera profesional dentro del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación, incentivando la creación de plazas de carácter permanente en las instituciones de adscripción y facilitando el inicio o el afianzamiento de una línea de investigación mediante la financiación de un proyecto propio de I+D+i así como la adecuación y renovación de los espacios y laboratorios y la mejora del equipamiento, necesarios para su ejecución. Podrán tener la condición de beneficiarios los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y sus institutos universitarios, las universidades privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, y otros centros de I+D+i, públicos y privados sin ánimo de lucro (**plazo hasta 23.07.2024 a las 14:00h**).

MINISTERIO DE DEFENSA

❖ **Ayudas para el fomento y apoyo a la dedicación de los militares deportistas de alto nivel al deporte militar internacional.**

Objeto: Tiene como finalidad el fomento y apoyo a la dedicación de los militares deportistas de alto nivel al deporte internacional de alta competición. Podrán tener la condición de beneficiarios los deportistas de alto nivel reconocidos por la Secretaría de Estado (**plazo hasta 09.07.2024**).

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

❖ **Subvenciones destinadas a entidades de protección animal.**

Objeto: Tiene como finalidad sufragar los gastos que hayan de afrontar las entidades de protección animal en el segundo semestre del año 2024 para dos líneas de ayuda diferentes: ayudas para

actividades dirigidas a mejorar las condiciones de vida, esterilización, identificación y cuidado de otros animales abandonados; ayudas para actividades dirigidas a mejorar las condiciones de vida, esterilización, identificación y cuidado de otros animales abandonados. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades de protección animal como asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones legalmente constituidas no pertenecientes al sector público, de nacionalidad española y con residencia fiscal en España, cuyos estatutos establezcan como fin principal, la protección y defensa de los animales (**plazo hasta 16.08.2024**).

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

❖ Becas de formación y especialización científico y técnica en las materias propias del organismo.

Objeto: Tiene como finalidad conceder 12 becas con la finalidad de contribuir a la formación teórico-práctica, al perfeccionamiento tecnológico y a la transferencia del conocimiento de recién titulados en las materias y proyectos propios del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, O.A. y M.P. (CEDEX). Podrán tener la condición de beneficiarias las personas que posean la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o la de un país signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y que estén hayan obtenido su titulación de Grado, correspondiente al nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior en los últimos cuatro años (curso 2019-2020 o posterior) (**plazo hasta 19.07.2024**).

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

❖ Subvenciones para el impulso de la economía circular en el sector del plástico.

Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos que contribuyan de forma sustancial a mejorar la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales del sector del plástico, mejorando la competitividad e innovación del tejido industrial para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas jurídicas de derecho privado con personalidad jurídica propia; las entidades de economía social; las agrupaciones de las anteriores siempre que estén participadas por, al menos, una pyme, start-up o entidad de economía social (**plazo hasta 24.09.2024**).

❖ Ayudas al impulso de la economía circular para el año 2024.

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la ejecución de proyectos y actuaciones que contribuyan de forma sustancial a la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales, con el fin de mejorar la competitividad e innovación del tejido industrial en el marco de una economía circular. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas jurídicas de derecho privado con personalidad jurídica propia, las entidades de economía social y las agrupaciones de las anteriores siempre que estén participadas por, al menos, una PYME, start-up o entidad de economía social (**plazo hasta 16.08.2024**).